CUENTA DE COBRO No. 2

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **MARZO DE 2026**

Yo **ADALI YULIETH OJEDA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía**: 1.085.687.041 de Taminango (Nariño)**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN, NIT: 900156335-7**

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.533.500,00)

Por concepto de: prestación de servicios profesionales como **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN"**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

ADALI YULIETH OJEDA RODRIGUEZ
C.C. 1.085.687.041 de Taminango (Nariño)
Carrera 6C # 35N-98 apto 105ª Conjunto Reserva de la Hacienda
3117351299
Cuenta de ahorros 570232280 del Banco BBVA

FIRMA



Firma: _____